



LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS

Día y horario: Miércoles de 16 a 18hs

Inicio: 9 de Abril

Aula: Instituto de Derechos Humanos

Correlativa: DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: James Ernesto VERTIZ MEDINA

Expositores: Abog. Enrique CATANI; Abog. Abel MUGNI; Abog. Juan Ignacio ORSINI; Abog. Mariela SOSA; Abog. James Ernesto VERTIZ MEDINA.

Expositores invitados: Fabio ARECHABALA

Temática:

El Seminario abordará desde la óptica del derecho individual del trabajo y del derecho de los derechos humanos diversos institutos previstos en la Ley de Contrato de Trabajo 20.744, y por sobre todo sus implicancias en la calidad de quienes revisten la calidad de persona trabajadora a la luz de los estándares de protección previstos en la Constitución Nacional y en el derecho internacional de los derechos humanos, así como en la producción jurisprudencial y normativa local e internacionales vigentes en la materia.

Se analizará lo relativo al derecho al trabajo y los derechos humanos de la persona trabajadora; el derecho a la defensa frente a las facultades disciplinarias del empleador; el alcance y la tutela del pago de una remuneración digna; el trabajo de mujeres; la prohibición del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente; y la responsabilidad solidaria del empleador, el despido discriminatorio; la estabilidad laboral en las relaciones de trabajo en el ámbito privado; el trabajo en casa particulares; y otros.